

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

i27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Rad. No. 1100141890 27-2023-00829 00

Téngase como notificada por conducta concluyente a la demandada sociedad **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, del contenido del auto admisorio de la demanda fecha 12 de septiembre de 2024, a partir de la notificación del presente proveído. Téngase en cuenta que, dicho extremo contestó la demanda y formuló excepciones de mérito.

Secretaría controle el término respectivo.

NOTIFÍQUESE.

JOHANNA TORRES
JUEZ

JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 012

Fijado hoy 16 de mayo de 2025 a la hora de las 8:00 AM

H. Marcela Hernández N.
Secretaria